

a sí mismo, no tiene más remedio que sustituirla por la certeza. De este modo, la libertad moral tiene como finalidad la perfección del hombre no la fabricación de éste. Es innegable que este nivel de libertad es superior al de los modernos, pero no por ello es completo.

En efecto, los clásicos se olvidan de que la libertad pragmática, la fabricación, que da lugar a hábitos. El hombre no sólo tiene poder sobre sí mismo, sino también sobre el mundo. Así como los modernos se centraban en el *facere*, los griegos lo hacen en el *agere*. Ahora bien, sólo el pensamiento cristiano es capaz de aunar a ambos extremos de modo no dialéctico.

La *libertad cristiana* surge de la persona, que como *acto de ser* es fuente de todas las acciones humanas, tanto del *agere* como del *facere*. Gracias a esto, la libertad puede abrirse a otras personas, así como a Dios. Tanto el dominio del mundo, como el crecimiento interior pueden armonizarse. El respeto por los demás y las acciones que realizamos para ellos, nos aportan la dimensión del *facere*, y el amor a los otros como reflejo de nosotros mismos y el deseo de crecimiento hacia Dios, nos da el *agere*. De este modo, el crecimiento y uso de la libertad va mas allá que la simple suma de ambas, de manera que ese uso se vuelve ilimitado ya que en la medida en que se va acercando a Dios tenemos la conciencia de querer más, de buscar más. El hombre se abre al futuro sin desfuturizarlo, sin eliminar su libertad; por el contrario va abriéndose más caminos por medio del uso de la libertad.

Este uso de la libertad equivale a la *libertad trascendental*. La persona humana no es tal en solitario, ni mucho menos libre. La auténtica libertad, así como el auténtico significado de nuestra existencia sólo puede ejercerse y conocerse por medio de la apertura coexistencial a los demás, y la consecuente aceptación y entrega personales.

Alejandro Fuente

Leonardo Polo, *El orden predicamental*. Edición y Prólogo de Juan A. García González

Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 182, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la universidad de Navarra, 1995, 162 pp.

El orden predicamental es un curso de doctorado impartido por Leonardo Polo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra en 1998. La transcripción de las clases y la corrección del texto son de Juan

A. García González de la Universidad de Málaga, quien ahora lo prologa y edita.

Por *orden predicamental* Polo entiende el orden físico, es decir, una de las maneras de decir el ente real, porque éste también puede decirse según principios. Es más, su propuesta de una física filosófica se puede sintetizar en la siguiente tesis: no hay dos órdenes predicamentales, el categorial y el causal, porque los predicamentos o categorías se pueden reducir a principios o causas. Además, en cuanto que real, lo predicamental se distingue de lo trascendental.

Sin embargo, aunque el orden predicamental es una cuestión que atañe al ente real, Polo considera que el estudio de lo físico no debe hacerse sólo desde un punto de vista temático, y señala dos motivos para justificar el empleo de un enfoque gnoseológico. Considera que es necesario, en primer término, resolver una aporía señalada por Tomás de Aquino, y averiguar qué tiene que ver el ente veritativo con el ente principal real. Es decir, Polo busca explicar “cómo se conocen las causas, o sea, cómo se conoce el orden predicamental y en correlación con ello qué significan las causas, o cuál es el sentido inteligible de las causas”(p. 22).

En segundo lugar, Polo indica que conocer lo predicamental no puede absorber todo el ejercicio de la capacidad intelectual, porque también es posible conocer lo trascendental que, en sentido propio, no es físico. “Trascendental en definitiva significa transcategorial, transpredicamental, transfísico; metafísico y trascendental desde este punto de vista son equivalentes, en cuanto que metafísica también es ir más allá de lo físico” (p. 27). Sostiene que el conocimiento de las causas es posible por el ejercicio de un tipo de operaciones intelectuales —las operaciones racionales—, aunque éstas no agotan todos los actos cognoscitivos. Es decir, el conocimiento de lo predicamental es un cierto tipo de conocimiento, pero no el único, pues también es posible conocer lo trascendental.

Así, se puede hablar de un orden predicamental y de un orden trascendental, pero también es necesario distinguir el orden intelectual. La distinción entre el orden predicamental y el intelectual es profunda: “el acto por el que se conocen las causas no es una causa física”(p. 122). Es decir, acceder al conocimiento de lo real físico en tanto que real significa que la intelección debe descender a un nivel de conocimiento que no es intencional. Por esta razón, el conocimiento de la esencia extramental no puede ser un conocimiento objetivo, sino un conocimiento por comparación o contraste de la prioridad cognoscitiva con la prioridad física. Polo sostiene que, en tanto que la operación cognoscitiva contrasta o *pugna* con la principalidad real física, en esa medida se explicitan las causas como concausas.

Ahora bien, *concausalidad* hace referencia a una pluralidad de causas distintas pero no aisladas. Ninguna de las cuatro causas agota la causalidad, las cuatro concurren según su diversidad y, además, esta concurrencia no es unívoca, por eso la explicitación de la concausalidad no se logra con una sola operación. Así, las concausalidades menores se pueden considerar dadas a otras. La bicausalidad es la concausalidad ínfima, y hay que considerarla causada por una concausalidad mayor, que lo es porque en vez de ser doble será triple. A su vez, las concausalidades triples se pueden explicar desde la tetracausalidad. Con la explicitación de la concausalidad completa se produce la unificación de las categorías, pues la causa final (que es la última causa explicitada) es el orden entre las causas. A través de este planteamiento, Polo consigue mostrar que las nociones de sustancia, movimiento, naturaleza, vida y, finalmente, esencia del universo, adquieren, desde la perspectiva de las concausalidades, una comprensión más profunda.

Pero además, estudiar lo inferior a la presencia mental lleva consigo abandonarla en las realidades materiales o físicas, que son aquellas en las que el hombre no se cuenta como una realidad más. Así, con el planteamiento poliano se pone también de manifiesto que el hombre esencialmente no es el universo ni un ser intracósmico, sino que lo trasciende: su ser creado no puede depender de una causa predicamental. En efecto, el hombre no “tiene como fin el orden universal, sino que su fin es racional: la contemplación de Dios; y además el hombre tiene que llevar el universo a Dios” (p. 140).

En suma, este libro constituye una excelente síntesis de la física filosófica de Leonardo Polo, propuesta que, en mi opinión, merece ser estudiada, pues permite alcanzar una mayor comprensión de la principalidad real física, a la vez que abre una nueva perspectiva que podría iluminar diversos problemas filosóficos que no tienen una solución clara en la filosofía de la ciencia contemporánea. Si bien el desarrollo extenso de la física de causas se encuentra en el Tomo IV del *Curso de teoría de conocimiento*, este nuevo Cuaderno de Anuario Filosófico contiene sus elementos principales. A pesar de la brevedad del texto, la claridad expositiva, la agudeza de análisis y el énfasis con el que señala lo esencial del planteamiento, es suficiente para poner de manifiesto el contenido y la profundidad especulativa de la física poliana.

Claudia Vanney